GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 09 de diciembre de 2.013

Señor
PABLO SEIZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a la Nota DNCP Nº 42109/2013 – **LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO Y SISTEMA ELECTRICO DE LA GOBERNACION" ID.254.771.**

Con relación a la observación punto 1- cumplo en informarle que se anexa la ADDENDA Nº 01/2013 donde modifica al Pliego de Bases y Condiciones el plazo de ejecución del Contrato al 31 de diciembre del 2013.

Con relación a la observación punto 2- Al respecto informamos que no hemos podido dar cumplimiento a los plazos debido a que la Gobernación de Presidente Hayes tiene su plan Financiero hasta el mes de noviembre 2013 y el plazo que da el Ministerio de Hacienda para hacer las Obligaciones es hasta el 05 de Diciembre 2013, por la cual hemos solicitado un exención con el plazo para ampliar una semana más.

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP para la publicación del contrato y así obtener el Código de Contratación de la presente adjudicación y dar cumplimiento con los plazos que da Ministerio de Hacienda.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.

Atención
Lincy Lucena, Coordinadora de Control;
Mariana Saldivar, Jefa del Dpto. de Adjudicaciones
Lic. Luis Insua, Técnico Verificador

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011
GOBERNACION DEL XV DPTO
PRESIDENTE HAYES

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ADDENDA Nº 01/2013

REFERENCIA: Licitación Concurso de Ofertas Nº 04/2.013.
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO Y SISTEMA ELECTRICO DE LA GOBERNACION"
ID 254771.

Por medio de la presente comunicamos la modificación en los siguientes puntos:

	A. Introducción
IAO 1.2a	La Convocante es **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/13** ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO Y SISTEMA ELECTRICO DE LA GOBERNACION".***
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/ 2013*** ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO Y SISTEMA ELECTRICO DE LA GOBERNACION".***
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es él: **254.771.**
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Total.***-
IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida **520 –CONSTRUCCIONES** del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2013.
IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el 25 *de noviembre del 2013 de 07:00 a 12:00 hs.* Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación

IAO 7.1	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Alcance de las Obras **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** –Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.

XV Dpto. Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contrataciones

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** Gobernación de Presidente Hayes. **Fecha tope de consultas: 26 de noviembre de 2013.- Hora tope de consultas: 13:00hs.** A la Atención de: Carlos Núñez – Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. Dirección: Avda. Laudo Hayes y Costanera. Ciudad: Villa Hayes Teléfono y Fax: 0226 - 262403 Dirección de correo electrónico: gob_hayes@hotmail.com
IAO 8.2.	La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en: NO APLICA
C. Preparación de Ofertas	
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha de apertura de sobres.-
IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **5 %** del monto de la oferta, de conformidad al Art. 39 de la Ley N° 2051/03.-
IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de ciento veinte (120) días.
IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas : **NO APLICA**
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Gobernación de Presidente Hayes Dirección: Avda. Laudo Hayes y Costanera. Ciudad: Villa Hayes Teléfono: 0226 – 262403 Fax: 0226 - 262403 Dirección de correo electrónico: gob_hayes@hotmail.com Fecha: **el 02 de Diciembre de 2013.-** Hora: **a las 08:00 a.m.**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Dirección: Avda. Laudo Hayes y Costanera – Gobernación de Pte. Hayes, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. Ciudad: Villa Hayes Fecha: **el 02 de Diciembre de 2013.-** Hora: **a las 08:30 a.m.**
E. Adjudicación del Contrato	
IAO 36.1; 36.2	La adjudicación se dará a conocer por escrito a cada uno de los Oferentes, dentro de los cinco (5) días posteriores a la *RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN* del contrato. Así mismo deberá ser difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

XV Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Sección III. Alcance de las Obras

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2013.

Dicho plazo se comenzara a contar a partir de la fecha de la Orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes que se indican en las CEC

b) La entrega por el Contratante del anticipo cuando este fuere previsto en las CEC y fuere solicitado por el Contratista; y

c) La entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, salvo disposiciones contrarias en las CEC

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	**El Contratante es: GOBERNACIÓN DEL DEPARATMENTO DE PRESIDENTE HAYES**
CGC 3.3	Se admitirá la subcontratación hasta un porcentaje del 40% del monto total del Contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Contrato y los Anexos que tuviere b) Condiciones especiales del Contrato c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planilla de cómputos preparados por la Contratante d) Las Condiciones Generales del Contrato e) La Oferta y la lista de precios unitarios, y , los ajustes de cantidad que tuviere; Reglamentos o Normas Técnicas Generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y, La Resolución de Adjudicación N°: /2013; el PBC y las Addendas que tuviere;
CGC 4.4.1 y 4.4.5	Remitirse a las CGC

XV Dpto. Presidente Hayes ★ Unidad Operativa de Contrataciones

CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo 10 (diez) días con una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será dede**10%** del valor del contrato. El periodo de validez de la Garantía será lo correspondiente en días contados a partir de la firma del contrato y deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato.
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la duración de la vigencia del contrato.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que el Contratista haya cumplido con todas sus Obligaciones contractuales.
CGC 6.2.2	Remitirse a las CGC
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: a. **Seguro contra daño a terceros, hasta el monto del 5% del valor del contrato.** Deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del contrato, la cual podrá ser prorrogada, conforme a las ampliaciones de plazo. **b. Seguro contra accidentes de trabajo, hasta el monto del 5% del valor del contrato.** El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente por un periodo de **seis (6)** meses después de la recepción provisional de las mismas. c. **Seguro contra riesgos de la zona de obras, hasta el monto del 5% del valor del contrato.** Las pólizas deberán ser presentadas por el Contratista para la aprobación y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras.
CGC 10.1	Remitirse a las CGC

CGC 13.3	**Lafórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:** $$R=Po\ x\left[\left(0.35\ \frac{S}{So}+0.40\ \frac{C}{Co}+0.25\ \frac{G}{Go}\right)-1\right]$$ **Donde:** • **R-** Valor de Reajuste • **Po-** Importe en Guaraníes de cada de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado. Salarios básicos sin cargas sociales, correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial y Vigente en el periodo certificado. • **So-** Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. • **S-** Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecidos por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación • **Co-**Precio del Cemento – Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. • **C-** Precio del Cemento – Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación. • **Go-** Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. **G-** Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** TODOS LOS TRIBUTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas.

Presidente Hayes * XV Dpto * Unidad Operativa de Contrataciones

CGC 15.4.1	El anticipo será de 40% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03: a- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. b- Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El monto anticipado será deducido al Contratista en cada factura que presente para cobrar, y será el mismo porcentaje establecido para el anticipo. La factura deberá ser presentada en la: Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE ACTA DE MEDICION, CERTIFICADO CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS. Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: - *el monto de amortización por pago de anticipo;* - *monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo;* - *Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública;* - *Intereses por mora;* - *Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista*

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

CGC 17.2.3	Plazo para aprobación de certificado de obras: *A partir de la presentación del acta de medición y el certificado de obra, la Contratante tiene* ***un plazo de quince (15) días para su aprobación o rechazo.*** *En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado los plazos para su aprobación se reiniciaran una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes.*
CGC 17.3.2	Remitirse a las CGC
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a) El Contratista deberá iniciar los trabajos preliminares a los diez (10) días siguientes de suscribirse el Contrato, independientemente al desembolso del anticipo. Igualmente, deberá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes.* *Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será* hasta el 31 de diciembre del 2013.
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 10 (diez) días. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras:3 (tres) día por mes
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 1/1000 del monto del contrato, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
CGC 26.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia especifica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación.
CGC 28.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 29.3	Remitirse a las CGC
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	Remitirse a las CGC
CGC 33.1 y33.2	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización*: 5 (cinco) días.* - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 5 (cinco)días a partir de la fecha de la firma del contrato.

CGC 33.3 y 36.6.1	Bajo ninguna circunstancia debe interrumpirse las adecuadas comunicaciones y servicios públicos de todo tipo que atraviesen la zona de los trabajos, especialmente el tránsito de personas y el paso de aguas.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: *10 (diez) días contados a partir del inicio de la obra.* - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: R*ecepción Provisoria a partir de la ejecución total de servicio.-* - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: es de 10 días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el Fiscal de Obra al Contratista.- - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: Planilla de Avance físico-financiero y fotografía.-
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados a partir de la fecha de recepción provisoria.
CGC 49.2	Garantías Particulares. *NO APLICA*
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: Remitirse a las CGC
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. Avenimiento: Ley N° 2051/03 modificado por Ley N°3439/07 Opción B. Arbitraje: Ley N° 1879/02
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** *La vigencia del contrato será 31 de Diciembre de 2013.-*
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: *UOC Gobernación de Presidente Hayes* Dirección: *Avda. Costanera y Laudo Hayes* Piso/Oficina *UOC Gobernación de Presidente Hayes* Ciudad: *Villa Hayes,* Paraguay Teléfono: *0226 - 262403* Fax: *0226 - 262403* Dirección electrónica: *gob_hayes@hotmail.com*

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable U.O.C.